

## INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

### INVITACIÓN PARA CREAR UN BANCO DE REDACTORES DE PATENTES

#### CONTEXTO DE LA INVITACIÓN

La Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación comprometida con el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2.014-2.018, el cual establece como un indicador el “desarrollo tecnológico y la innovación como motor de crecimiento empresarial” y que este a su vez está en línea directa con los indicadores establecidos internamente en el Plan de Acción Institucional de Colciencias al incluir específicamente como meta estratégica para el “2.017, 470 y para el 2018, 600 registros de patentes solicitadas por residentes en oficina nacional” impulsando de esta manera las actividades enfocadas al fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, por medio de la implementación de iniciativas que permiten que el país avance en temas de Propiedad Intelectual y transferencia de conocimiento, entendidas como instrumento de desarrollo nacional.

Con la finalidad de atender las necesidades que demanda el alistamiento y redacción de las patentes, así como el apoyo legal y técnico, es que se propone la creación de un **BANCO DE REDACTORES DE PATENTES** para que cualquiera de las estrategias y programas de Colciencias que involucren temas relacionados con propiedad intelectual puedan acudir a dicho banco, así como también cualquier ciudadano, en la medida que este banco será de uso público.

Para poder ofrecer apoyo legal y técnico, se hace necesario identificar proveedores de servicios en redacción de patentes (personas jurídicas de constitución legal en Colombia, uniones temporales o consorcios conformados por personas naturales nacionales) que cuenten como mínimo con un abogado experto en patentes y un profesional en un área técnica, para crear un **BANCO DE REDACTORES DE PATENTES** en el que se encuentre dos modalidades de redactores, a saber: i. firmas de abogados y ii. equipos de trabajo conformados por uniones temporales o consorcios conformados por personas naturales nacionales, que cumplan con las condiciones establecidas en la presente invitación. En consecuencia, la finalidad de este **BANCO DE REDACTORES DE PATENTES** es proporcionar un listado de personas jurídicas nacionales que posean las características idóneas para la redacción de patentes y que a su vez puedan ser elegibles por quien demande tal servicio, así como también el conocimiento de la propiedad intelectual en general.

Es importante mencionar que si bien en Colombia existen organizaciones dedicadas a prestar estos servicios, en realidad es poco lo que se conoce en el mercado sobre estos. Puesto que no se han encontrado alojados en un único sitio para dar respuesta a las necesidades en materia de redacción y alistamiento de patentes.

En este contexto, es necesario acudir a la invitación a presentar propuestas, pues existe un número reducido de oferentes en el mercado nacional para realizar **LA REDACCIÓN Y ALISTAMIENTO DE PATENTES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL**, que aporten insumos que permitan atender las necesidades de las diferentes áreas de Colciencias así como los particulares interesados en un proceso de estas características.

La primera necesidad a atender con el **BANCO DE REDACTORES DE PATENTES** está relacionada con la Estrategia Nacional de Fomento a la Protección de Invenciones, la cual está dirigida a inventores, emprendedores, investigadores, empresas, Instituciones de Educación Superior - IES, Centros de Investigación, entre otras entidades u organizaciones, que hayan desarrollado una invención y requieran apoyo técnico y financiero para lograr la protección mediante patentes.

Otro caso a mencionar es la convocatoria para apoyar el alistamiento y la presentación de solicitudes de patente por las vías nacional (Oficina Nacional) e internacional (PCT) relacionadas con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC.

Este banco designado **BANCO DE REDACTORES DE PATENTES** será de uso interno de la entidad y de consulta externa por parte del público. Cuando sea de uso por parte de Colciencias, cada programa o estrategia definirá las condiciones para la prestación del servicio y en caso de ser usado por terceros este banco podrá ser consultado por estos, quienes entrarán en contacto directo con los proveedores pudiendo seleccionar el que considere se ajuste a sus requerimientos y posibilidades.

El **BANCO DE REDACTORES DE PATENTES** ofrecerá un listado con información de todos los posibles proveedores de este tipo de servicios que sean seleccionados en la presente invitación, dicho listado estará alojado en la página web de Colciencias con el contacto relacionado (nombre de la persona jurídica, teléfonos y correo electrónico). De conformidad con la Ley Estatutaria 1581 del 2012, teniendo en cuenta los preceptos establecidos en la protección de datos personales.

El **BANCO** estará compuesto por dos modalidades de redactores, a saber:

1. Firmas de abogados expertas en Propiedad Intelectual: Personas jurídicas con mínimo dos (2) años de constitución legal en Colombia, que demuestren que cuentan como mínimo con un abogado experto en patentes y un profesional en un área técnica, que cumplan con las requisitos mínimos establecidos en la presente invitación.
2. Equipos de trabajo: Uniones Temporales o Consorcios conformados por personas naturales nacionales, entre las cuales debe encontrarse por lo menos un abogado experto en patentes y un profesional en un área técnica, que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en la presente invitación.

Esta invitación, NO genera obligatoriedad alguna para Colciencias, como tampoco de entregar información referente al proceso interno que se está adelantando

## 1. Objeto

Crear un **BANCO DE REDACTORES DE PATENTES** con las personas jurídicas que manifiesten su interés de participación y que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en la presente invitación, dedicados a prestar servicios de alistamiento y redacción de patentes; trámite de solicitudes de patentes ante la Oficina Nacional Competente, es decir, la Superintendencia de Industria y Comercio o ante cualquier otra oficina a nivel mundial en la que se desee proteger las invenciones.

## 2. Plazo de ejecución del proyecto

La vigencia del **BANCO DE REDACTORES DE PATENTES** será hasta el 31 de diciembre de 2018 contados a partir de la fecha de publicación del listado en la página web de Colciencias.

## 3. Obligaciones esenciales que se esperan sean ejecutadas por los redactores de patentes

En el cuadro que se presenta a continuación, se relacionan las actividades a cubrir como mínimo con el **BANCO DE REDACTORES DE PATENTES**, las demás etapas que implique la vía nacional o vía internacional PCT serán cubiertas o no según las condiciones establecidas por cada convocatoria o programa desarrolladas y publicadas por las diferentes áreas de Colciencias.

Actividad	Detalle de la actividad
Alistamiento	Incluye el análisis del Estado de la Técnica. Es decir el análisis de toda la información que se encuentra relacionada con la invención, como publicaciones y bases de datos, físicas o electrónicas; de manera tal que la información resultante permita concluir si el producto o procedimiento a patentar es nuevo.
Redacción	Incluye: Resumen, descripción (Detallado y General), reivindicaciones (las 10 primeras) y dibujos (si aplica).
Presentación	Formulario oficial de la Oficina Nacional Competente, comprobante de pago de las tasas establecidas y demás documentos necesarios.
Acompañamiento hasta el examen de forma	En caso de emitirse un requerimiento de forma por parte de la oficina competente, el prestador del servicio deberá dar respuesta dentro de término establecido para ello.

**Nota:** Los servicios prestados por el **BANCO DE REDACTORES DE PATENTES** no incluyen el acompañamiento hasta la decisión final sobre la solicitud de patente al beneficiario o persona interesada en él. No obstante, el beneficiario o persona interesada en el **BANCO DE REDACTORES DE PATENTES** podrá, en caso de que así lo considere, continuar con los servicios del prestador por su propia cuenta hasta obtener el pronunciamiento definitivo de la Superintendencia de Industria y Comercio o ante cualquier otra oficina a nivel mundial.

#### 4. Presupuesto

Cada estrategia y programa realizados por Colciencias, establecerán las condiciones mínimas y máximas de participación, así como el presupuesto a financiar.

#### 5. Requisitos mínimos requeridos para la entrega de documentos

La experiencia específica de las personas jurídicas (firmas y equipos de trabajo) que se postulan será evaluada y verificada de acuerdo a la documentación aportada y requerida en la presente invitación, se tendrá en cuenta que la experiencia jurídica (abogado) cumpla con: i. Experiencia en trámite de solicitudes de patentes VÍA NACIONAL, ii. Trámite de solicitudes de patentes VÍA PCT, y iii. Aporte el certificado de patentes concedidas. En cuanto a la experiencia técnica (Profesional en área técnica) se verificará: i. Experiencia en años de análisis de patentabilidad o equivalentes, ii. Años de búsqueda en el estado del arte o de la técnica, iii. Número de patentes redactadas y iv. Número de patentes redactadas que fueron concedidas.

Para que una propuesta sea seleccionada deberá obtener al menos el setenta por ciento (70%) del puntaje de la evaluación.

REQUISITOS	PERSONAS JURÍDICAS	UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO DE PERSONAS NATURALES
<b>Estar constituido legalmente</b>	Ser persona jurídica con mínimo dos (2) años de constitución legal en Colombia a la fecha de presentación de la postulación.	Presentar copia del acuerdo consorcial o documento de la conformación de la unión temporal según se trate.
<b>Equipo de Trabajo</b>	<p>El equipo de trabajo debe estar integrado como mínimo con los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Abogado titulado con tarjeta profesional vigente habilitado para ejercer en Colombia que haya actuado durante los últimos cinco (5) años en el trámite de patentes de solicitudes nacionales y/o internacionales.</li> <li>Profesional en área técnica: Profesional titulado en ingeniería, ciencias o áreas técnicas afines, que demuestre mínimo dos (2) años de experiencia en actividades relacionados con patentes que incluya alguna de las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Análisis de patentabilidad o equivalentes.</li> <li>b) Búsqueda en el estado del arte o de la técnica o equivalentes.</li> <li>c) Redacción de patentes.</li> </ul> </li> </ul>	<p>La Unión Temporal o Consorcio debe integrarse por las personas que cumplan como mínimo con los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Abogado titulado con tarjeta profesional vigente habilitado para ejercer en Colombia que haya actuado durante los últimos cuatro (4) años en el trámite de patentes de solicitudes nacionales y/o internacionales.</li> <li>Profesional en área técnica: Profesional titulado en ingeniería, ciencias o áreas técnicas afines, que demuestre mínimo dos (2) años de experiencia en actividades relacionados con patentes que incluya alguna las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Análisis de patentabilidad o equivalentes.</li> <li>b) Búsqueda en el estado del arte o de la técnica o equivalentes.</li> <li>c) Redacción de patentes.</li> </ul> </li> </ul>

**NOTA:** En caso de presentarse dos (2) o más personas en calidad de abogados o de profesionales en áreas técnicas, el requisito de experiencia específica deberá acreditarse en su totalidad por todas y cada una de las personas integrantes, no pudiendo ser acumulable entre las mismas.

En caso de presentarse dos (2) o más personas en calidad de abogado o de profesionales en áreas técnicas, para la asignación del puntaje, se tendrá en cuenta únicamente la información de la persona que represente un mayor puntaje.

Si se cumple los requisitos mencionados por favor a llegar la siguiente documentación

#### 5.1 Documentos

- Formulario de postulación** (diligenciado firmado).
- Hoja de vida** de los integrantes del equipo de trabajo de la persona jurídica postulante o del grupo de personas que conforman la Unión Temporal o el Consorcio.

- c) Copias de las certificaciones que soportan la **formación académica** indicada en la hoja de vida de los integrantes del equipo de trabajo de la persona jurídica postulante o del grupo de personas que conforman la Unión Temporal o el Consorcio.
- d) Copias de los **contratos y/o certificaciones que soportan la experiencia relacionadas con propiedad intelectual de los integrantes del equipo de trabajo** de la persona jurídica postulante o del grupo de personas que conforman la **Unión Temporal o el Consorcio**.
- e) **Certificado de existencia y representación legal**, con vigencia no superior a dos (2) meses a la fecha de presentación de la postulación, expedido por el órgano correspondiente, en caso de presentarse como persona jurídica.
- f) **Acuerdo consorcial o documento de la conformación de la unión temporal** conformada por personas naturales, en el que expresamente se deberá designar a un representante de los miembros del consorcio o de la unión temporal para todos los efectos de la presentación de la propuesta de la eventual.
- g) Fotocopia del **documento de identificación de los integrantes** del equipo de trabajo o del grupo de personas que conforman la Unión Temporal o el Consorcio.
- h) **Registro Único Tributario (RUT)** actualizado conforme al régimen correspondiente de la persona jurídica postulante o del grupo de personas que conforman la Unión Temporal o el Consorcio.
- i) Copias de los **contratos y/o certificaciones que soportan la experiencia específica de los integrantes del equipo de trabajo** de la persona jurídica postulante o del grupo de personas que conforman la Unión Temporal o el Consorcio y que relacionen de acuerdo a esta invitación. Para acreditar la experiencia en la redacción y radicación de patentes, el abogado podrá presentar una copia de la información publicada en el sistema de consulta de la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio ([www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co)) o podrá presentar una copia de la radicación de la patente con el respectivo documento que lo acredite como apoderado en el proceso.

## 5.2 Condiciones de entrega de documentación

A continuación se relacionan las condiciones de la entrega de los documentos que se deben aportar para acreditar los requisitos mencionados en el numeral 5.1.

Las propuestas junto con sus anexos deberán ser presentados en idioma ESPAÑOL y deberán ser remitidas ÚNICAMENTE al correo electrónico: [redactoresdepatentes@colciencias.gov.co](mailto:redactoresdepatentes@colciencias.gov.co), a más tardar el 9 de junio de 2017 a las 05:00 pm hora Colombia, utilizando el Asunto: **"Aceptación para hacer parte del Banco de Redactores de Patentes"**.

Así mismo tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- ✓ Los anexos deberán presentarse en un solo documento en formato PDF, en el orden del numeral 5.1.
- ✓ Los documentos que requieren firma(s) y no vienen con la(s) misma(s), no tendrán validez para el proceso.
- ✓ En caso de que el tamaño de los archivos exceda la capacidad permitida de un correo electrónico, ubicar la información en un repositorio virtual y enviar a los correos electrónicos respectivos el link, así como las indicaciones necesarias para acceder a la información en dicho repositorio. De no tener acceso a éste, COLCIENCIAS no estarán en la obligación de hacer la evaluación de la respectiva propuesta.
- ✓ Los seleccionados, conformarán el **BANCO DE REDACTORES DE PATENTES** que consistirá en un listado que se alojara en la página web de Colciencias: <http://www.colciencias.gov.co/> con la información de contacto de las personas jurídicas nacionales (firmas y/o grupos de trabajo) dedicados a prestar servicios de alistamiento, redacción y acompañamiento en la presentación de la solicitud de patente.

- ✓ La asignación del puesto en la lista que se dará a cada uno de los redactores seleccionados para hacer parte del banco, se hará conforme al orden cronológico de llegada de la propuesta y su documentación al correo electrónico **redactoresdepateentes@colciencias.gov.co**.
- ✓ El puesto otorgado a cada firma de abogado y equipo, servirá para seleccionar el redactor en el evento que se necesite vincular para atender las demandas internas o externas que den lugar a la contratación de estos servicios.
- ✓ Se aclara que una misma persona sólo podrá participar en una Unión Temporal o Consorcio o hacer parte del equipo de trabajo de la persona jurídica. En caso de presentarse en más de una propuesta, bien sea como postulante o como miembro del equipo de trabajo, la postulación será rechazada automáticamente.
- ✓ Tenga en cuenta que ésta invitación, ni el correo electrónico de invitación a presentar propuesta, **NO** genera obligatoriedad alguna para COLCIENCIAS de suscribir contrato, o de entregar información referente al proceso interno que se está adelantando.
- ✓ Los redactores de los servicios escogidos se obligan a cumplir con políticas de estricta confidencialidad y respeto de los derechos de autor que se deriven de las invenciones y proyectos de los beneficiarios, so pena de indemnizar y asumir todo tipo de responsabilidad contemplado en la ley colombiana.
- ✓ Este banco quedará habilitado para la selección de los redactores que atenderán la demanda interna de las estrategias y programas realizadas por Colciencias o todas aquellas personas que llegaren a requerir de estos servicios, asimismo el listado será expuesto a terceros de manera pública para que atiendan demanda externa, en la que la contratación será de manera directa con aquellos que susciten de sus servicios.

## 6. Cláusula de reserva

Colciencias se reserva el derecho de cerrar anticipadamente la presente invitación y de rechazar cualquiera o todas las postulaciones que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los postulantes y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a alguno de los postulantes que presentaron su postulación.

## 7. Autorización uso de datos personales

Para todos los efectos legales, la presentación, inscripción o registro de la propuesta, de forma inequívoca y exclusivamente para los fines de la presente invitación implica obligatoriamente la autorización expresa del titular de información, para el tratamiento de sus datos personales por parte del Departamento Administrativo de Ciencias, Tecnología e Innovación – Colciencias.

Quien presente, inscriba o registre el proyecto como persona natural o la persona jurídica en cuyo nombre se presenta la propuesta declara que ha recibido autorización expresa de todas las personas naturales y jurídicas vinculadas a esta propuesta y a este proyecto, para suministrar las informaciones a que hace referencia la ley de manejo de datos, comprometiéndose a responder ante Colciencias, por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por cualquiera de las personas naturales o jurídicas vinculadas a la propuestas y el proyecto.

## 8. Resultados esperados

- ✓ Crear un **BANCO DE REDACTORES DE PATENTES**. El proceso de selección de estos proveedores cubrirá una demanda específica consistente en el alistamiento y en la redacción de patentes en vía nacional (oficina nacional) e internacional (PCT).
- ✓ Identificar y vincular a personas jurídicas nacionales que se dedican a prestar servicios de alistamiento y redacción de patentes.
- ✓ Incluir en un listado personas jurídicas nacionales dedicadas al alistamiento y a la redacción de patentes, listado que se localizara en la página web de Colciencias.

- ✓ Atender la demanda para el alistamiento y la redacción de patentes bien sea por la vía nacional o la vía internacional – PCT, conforme a las necesidades de las diferentes estrategias y programas que realiza Colciencias.
- ✓ Contribuir con apoyo técnico, para el alistamiento y la redacción de patentes con la identificación y selección de personal idóneo en la materia.
- ✓ Generar valor y oportunidades a los profesionales (personas jurídicas nacionales) dedicadas a las actividades de propiedad intelectual.
- ✓ Satisfacer la demanda externa para el alistamiento y la redacción de patentes de los actores que son reconocidos actualmente en SNCTel (investigadores, grupos de investigación, centros de investigación y centros de desarrollo tecnológico) mediante la consulta y selección de estos servicios de manera directa, los cuales serán seleccionados voluntariamente según sus requerimientos y posibilidades.
- ✓ Disponer de información de redactores de patentes alojados en un único sitio (página web Colciencias).
- ✓ Habilitar la oferta de servicios de propiedad intelectual.
- ✓ Contar con herramientas jurídicas y técnicas para la protección de las invenciones en el país.